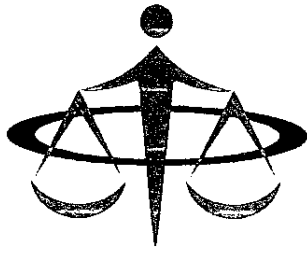


# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

Victoria de Durango, Dgo., a las doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en el domicilio ubicado en calle Blas Corral, número 311 sur, zona centro de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Durango, Señores Magistrados Javier Mier Mier, en su calidad de Presidente y María Magdalena Alanís Herrera, Magistrada Comisionada, con la presencia del Secretario de dicha Comisión, Damián Carmona Gracia, y del Secretario Administrativo, Luis Santos González Rivero, a fin de celebrar la **segunda** sesión ordinaria de este año, previa convocatoria expedida por el Presidente de la Comisión de Administración, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 140, párrafo 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, propone el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Aprobación del informe financiero correspondiente al mes de enero.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

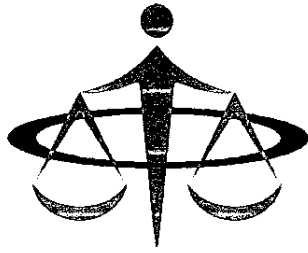
Acto continuo, el Magistrado Presidente solicita al Secretario asiente la existencia de quórum para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 140, párrafo 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en razón de que están presentes todos sus integrantes. Posteriormente, el Magistrado Presidente somete a consideración el orden del día, y solicita al Secretario informe si fue aprobado, quien cumplimenta e informa que se aprobó por unanimidad. Al ocurrir al **tercer** punto del orden del día, consistente en la aprobación del informe financiero correspondiente al mes de enero de 2018, el Magistrado Presidente lo pone a consideración de los integrantes de la Comisión en los siguientes términos:



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

Capítulo	Concepto	Part.	Descripción	Enero				
				Presupuesto mensual	Transferencia	Presupuesto modificado	Ejercido	Saldo
12400000			<b>BIENES MUEBLES</b>	364,100.00	0.00	364,100.00	0.00	364,100.00
	12410000		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	27,710.00	0.00	27,710.00	0.00	27,710.00
		51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	6,158.00	0.00	6,158.00	0.00	6,158.00
		51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	21,552.00	0.00	21,552.00	0.00	21,552.00
12460000			<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	4,926.00	0.00	4,926.00	0.00	4,926.00
		52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	4,926.00	0.00	4,926.00	0.00	4,926.00
			<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE</b>	320,503.00	0.00	320,503.00	0.00	320,503.00
		54104	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	320,503.00	0.00	320,503.00	0.00	320,503.00
12460000			<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	3,202.00	0.00	3,202.00	0.00	3,202.00
		56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,202.00	0.00	3,202.00	0.00	3,202.00
12500000			<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	7,759.00	0.00	7,759.00	0.00	7,759.00
	12510000		<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	7,759.00	0.00	7,759.00	0.00	7,759.00
		59701	SOFTWARE	7,759.00	0.00	7,759.00	0.00	7,759.00
51100000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	2,403,282.00	0.00	2,403,282.00	1,452,858.20	950,423.80
	51110000		<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	280,163.00	0.00	280,163.00	219,239.46	40,923.54
		11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	280,163.00	0.00	280,163.00	219,239.46	40,923.54
	51120000		<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	66,300.00	0.00	66,300.00	34,377.28	31,922.72
		12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	66,300.00	0.00	66,300.00	34,377.28	31,922.72
	51130000		<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	1,857,441.00	0.00	1,857,441.00	1,145,923.66	711,517.34
		13101	QUINQUENIOS	213,200.00	0.00	213,200.00	62,312.66	150,887.18
		13202	PRIMA DE VACACIONAL	69,814.00	0.00	69,814.00	0.00	69,814.00
		13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	173,547.00	0.00	173,547.00	0.00	173,547.00
		13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		13401	COMPENSACIONES	1,400,880.00	0.00	1,400,880.00	1,083,810.84	317,269.16
51140000			<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	144,985.00	0.00	144,985.00	7,969.87	137,015.13
		14101	APORTACIONES AL ISSSTE	23,033.00	0.00	23,033.00	7,969.87	15,063.13
		14303	APORTACIONES A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES	64,035.00	0.00	64,035.00	0.00	64,035.00
		14406	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
		14407	SEGURO DE VIDA A EMPLEADOS	7,917.00	0.00	7,917.00	0.00	7,917.00
51150000			<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	74,393.00	0.00	74,393.00	45,347.93	29,045.07
		15407	PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	17,750.00	0.00	17,750.00	5,478.93	12,273.07
		15901	OTRAS PRESTACIONES	56,643.00	0.00	56,643.00	39,871.00	16,772.00
51200000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	137,507.00	0.00	137,507.00	93,260.43	44,246.57
	51210000		<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ..</b>	14,317.00	13,823.48	28,140.48	18,934.72	9,205.76
		21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,000.00	10,857.29	14,857.29	14,857.29	0.00
		21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	700.00	2,968.19	3,668.19	3,668.19	0.00
		21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00
		21402	MATERIALES UT. Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,700.00	0.00	6,700.00	0.00	6,700.00
		21502	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,667.00	0.00	1,667.00	411.24	1,255.76
51220000			<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	20,000.00	540.60	20,540.60	20,540.60	0.00
		22101	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,000.00	540.60	20,540.60	20,540.60	0.00

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]*



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

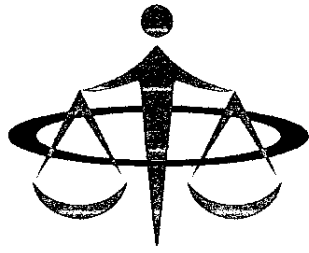
51240000		<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>	3,770.00	-3,508.79	263.21	0.00	263.21
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	850.00	-850.00	0.00	0.00	0.00
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,670.00	-1,670.00	0.00	0.00	0.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,250.00	-986.79	263.21	0.00	263.21
51260000		<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	50,000.00	-10,857.29	39,142.71	13,660.11	25,482.60
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	-10,857.29	39,142.71	13,660.11	25,482.60
51270000		<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	41,500.00	0.00	41,500.00	38,280.00	3,220.00
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00	0.00	40,000.00	38,280.00	1,720.00
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
51290000		<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	7,920.00	0.00	7,920.00	1,845.00	6,075.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	420.00	0.00	420.00	0.00	420.00
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECN.	1,000.00	0.00	1,000.00	99.00	901.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,800.00	0.00	5,800.00	1,746.00	4,054.00
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00
51300000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	400,381.00	0.00	400,381.10	169,939.71	230,441.39
	51310000	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	36,730.00	0.00	36,730.00	22,914.80	13,815.20
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00
	31201	GAS	700.00	40.00	740.00	740.00	0.00
	31301	AGUA	680.00	0.00	680.00	0.00	680.00
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL	3,750.00	0.00	3,750.00	2,883.00	867.00
	31501	TELEFONÍA CELULAR	5,800.00	2,600.00	8,400.00	8,400.00	0.00
	31704	SERVICIO DE INTERNET	11,800.00	0.00	11,800.00	10,609.00	1,191.00
	31801	SERVICIO POSTAL	5,000.00	-2,640.00	2,360.00	282.80	2,077.20
	31803	SERVICIO DE MENSAJERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51320000		<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	112,000.00	0.00	112,000.00	92,800.00	19,200.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	103,300.00	0.00	103,300.00	92,800.00	10,500.00
	32305	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SERVICIO	8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	8,700.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51330000		<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	7,580.00	0.00	7,580.00	2,088.00	5,492.00
	33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,680.00	-88.00	4,492.00	0.00	4,492.00
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2,000.00	88.00	2,088.00	2,088.00	0.00
51340000		<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	7,330.00	0.00	7,330.00	1,262.08	6,067.92
	34102	COMISIONES BANCARIOS	1,830.00	0.00	1,830.00	1,262.08	567.92
	34505	SEGUROS DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	5,500.00
51350000		<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	15,170.00	0.00	15,170.00	2,485.79	12,684.21
	35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,500.00	0.00	2,500.00	2,180.80	319.20
	35201	INST. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AD.	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
	35301	INST. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOG	1,670.00	0.00	1,670.00	0.00	1,670.00
	33501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00	0.00	8,000.00	304.99	7,695.01
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
51360000		<b>SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES G..	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
51370000		SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	28,600.00	0.00	28,600.00	12,314.26	16,285.74
	37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES	15,100.00	0.00	15,100.00	0.00	15,100.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	12,500.00	0.00	12,500.00	12,314.26	185.74
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51380000		SERVICIOS OFICIALES	30,100.00	0.00	30,100.00	26,383.37	3,716.63
	38201	ACTIVIDADES SOCIALES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,400.00	-12,683.37	3,716.63	0.00	3,716.63
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,700.00	22,683.37	26,383.37	26,383.37	0.00
51390000		OTROS SERVICIOS GENERALES	142,871.10	0.00	142,871.10	9,691.41	133,179.69
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	0.00	200,000.00	9,691.41	10,308.59
	39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	122,871.10	0.00	122,871.10	0.00	122,871.10
		DIFERENCIA ENTRE INGRESO REAL Y PRESUPUESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>3,305,270.10</b>	<b>0.00</b>	<b>3,305,270.10</b>	<b>1,716,058.34</b>	<b>1,589,211.76</b>

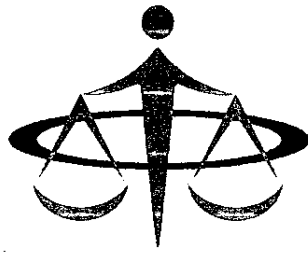
Acto seguido, el Magistrado Presidente manifiesta que en su oportunidad se hizo llegar la documentación relacionada con el informe financiero analítico con saldos acumulados, mismo que está soportado con la documentación correspondiente y que del análisis se puede observar el adecuado manejo de los recursos, así como lo marcan las disposiciones legales correspondientes, y aunado a que mes con mes se hace entrega de un reporte a la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango. En uso de la palabra la Magistrada María Magdalena Alanís Herrera, menciona que en relación al estado de resultados al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, donde se habla de ingresos presupuestales de setecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos, pregunta si es correcta la información; al respecto, el Secretario Administrativo responde que es el presupuesto autorizado para el mes de enero, precisando que en servicios personales se asignó dos millones cuatrocientos tres mil pesos, que sumados los ingresos de gastos y servicios personales dan un total de tres millones ciento ochenta y tres mil pesos. Enseguida, la Magistrada Comisionada pregunta si se tiene un presupuesto ejercido de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, respuesta que fue respondida por el Secretario Administrativo, aclarando que la indicada cifra corresponde a servicios personales, precisando que en gasto se ha ejercido doscientos sesenta y tres mil pesos, y que existe un remanente de seiscientos seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos. Por otra parte, la Magistrada



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

Comisionada pregunta al Secretario Administrativo a qué se refiere la depreciación del ejercicio, quien responde que es la aplicación mensual que se hace a los activos, es decir, es un ajuste contable que se tiene que hacer cada mes a los activos por la pérdida de valor al inmobiliario por su uso y por el continuo paso de tiempo, donde hay un factor de depreciación que se aplica mensualmente. Por cuanto hace a la inversión Banorte, la Magistrada Comisionada pregunta si el saldo actual es de seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta pesos, respondiendo el Secretario Administrativo que la cifra es correcta y que la cantidad está en inversión a un plazo de tres meses; sobre el particular, el Magistrado Presidente menciona que se observa un monto más alto, debido a que le instruyó se le instruyó al Secretario Administrativo que fusionara las dos cuentas y se etiquetara en una sola, donde estaba comprendido el haber de retiro para los Magistrados, lo que será mayor garantía, además de aprovechar los rendimientos, amén de que no tengamos una suficiencia y de ahí tomar únicamente los rendimientos. Al no haber más comentarios al respecto, el Magistrado Presidente lo somete a consideración para su aprobación y solicita al Secretario tome el sentido de la votación, quien cumplimenta y comunica que el informe financiero del mes de enero de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Administración. En lo referente al punto cuarto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Magistrado Presidente formula los siguientes puntos: Primero.- Se solicita aprobación para efectuar las transferencias que se precisan a continuación:

DE LA PARTIDA	NOMBRE	A LA PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	850.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,670.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	446.19
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	22101	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	540.60
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,857.29
31801	SERVICIO POSTAL	31201	GAS	40.00



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

31801	SERVICIO POSTAL	31501	TELEFONÍA CELULAR	2,600.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	88.00
38201	ACTIVIDADES SOCIALES	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	12,883.37
			TOTAL	39,775.45

Las transferencias descritas, se solicitan con fundamento en lo establecido en el artículo 14, párrafo 3, de la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de que las partidas presupuestales reflejen montos reales por efectuar, evitando un remanente negativo acumulado. Justificadas las transferencias cuya autorización se solicita, el Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno la propuesta en consulta y solicita al Secretario informe el sentido de la votación, quien cumplimenta e informa que se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de transferencias. Segundo.- Se da cuenta con los cheques cancelados números 8969774, 8973891, y 8973892, verificándose en ese acto que fueron cancelados por errores en su elaboración. Tercero.- La Magistrada Comisionada María Magdalena Alanís Herrera, somete a consideración de la Comisión de Administración, se incrementa el apoyo que se les da en vales de gasolina, atendiendo la disponibilidad presupuestal; al respecto, el Magistrado Presidente pregunta al Secretario Administrativo si existen recursos en la partida que cubre este rubro, quien informa que se tiene considerado un aumento y que únicamente habría que analizar el presupuesto de esta partida para determinar el incremento de este apoyo; analizada la propuesta en consulta, el Magistrado Presidente propone como punto de acuerdo de la Comisión de Administración la autorización del incremento al apoyo de gasolina, donde se considere también a quien preste su vehículo en apoyo de las actividades oficiales que se realizan en este Tribunal Electoral. Cuarto.- La Magistrada María Magdalena Alanís Herrera, somete a consideración la propuesta de contratar a la Licenciada Carolina Balleza Valdez como secretaria de estudio y cuenta, quien se ha desempeñado como secretaria auxiliar, resaltando que su perfil ha sido consolidado para desempeñar el cargo al que se le propone, fundando su propuesta en lo establecido en el artículo 142, fracciones VII y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango. Al respecto, el



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

Magistrado Presidente manifiesta que es la propia Magistrada la mejor juez de su ponencia, y que si así lo determina está de acuerdo en que se apruebe. Analizada la propuesta y los requisitos que exige el artículo 147, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se somete a consideración la propuesta en análisis, por lo que el Magistrado Presidente solicita al Secretario recabe el sentido de la votación, quien cumplimenta e informa que la propuesta se aprobó de manera unánime. Enseguida, el Magistrado Presidente instruye al Secretario Administrativo a efecto de que realice los trámites correspondientes, con efectos a partir de la siguiente quincena. Quinto.- El Magistrado Presidente, propone se tenga acercamiento con el Centro Estatal de Tecnología, Información y Comunicación (CETIC), para efecto de que el Tribunal Electoral elabore su propia nómina, de no haber impedimento, y en ejercicio de nuestra autonomía hacer las diligencias necesarias para lograr hacer nuestra nómina. Enseguida, el Secretario Administrativo menciona que ya se tienen cotizaciones para el equipo (computadora, impresora, software, etc.) que se utiliza en la elaboración de la nómina, que en algunos existe variación en relación a la capacitación, misma que tendríamos que concretar con el Director de Informática del CETIC. Finalmente, se Instruye al Secretario Administrativo para que realice las diligencias necesarias para concretar el propuesta en análisis. Sexto.- El Magistrado Presidente propone se analice la posibilidad de crear la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Estado de Durango, porque no tenemos órgano de control interno, el cual es indispensable para el debido funcionamiento de esta Institución, por ejemplo, que establezca el procedimiento administrativo para la baja de bienes, o cuando proceda, se finque responsabilidad a algún funcionario de este Tribunal; en este tenor, se considera de suma importancia la creación de este órgano de control, además, debemos estar a la par del sistema anticorrupción, de rendición de cuentas y sobre todo en transparencia. Sobre el particular, se pregunta el Secretario Administrativo si para el presente ejercicio fiscal se tiene contemplada una plaza para un Contralor, quien responde que no está considerado, sin embargo, menciona que el tema se tendría que analizar con la Secretaría de Finanzas por la cuestión presupuestal. En ese sentido, se le instruye al Secretario Administrativo realice lo necesario ante las instancias correspondientes para instaurar a la brevedad el órgano de control interno. Séptimo.- El Secretario Administrativo,




# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

solicita autorización para dar de baja los bienes muebles que están resguardados en la bodega de Patrimonio del Estado, en razón de que están dañados, son obsoletos, ya no son útiles, y no se tiene espacio para consérvalos. Analizada la propuesta en consulta, se aprobó por unanimidad, autorizándose el trámite que corresponda para la baja del mobiliario que se describe en el inventario elaborado para ese fin. Al no haber más asuntos que desahogar, el Magistrado Presidente da por concluida la *segunda* sesión ordinaria de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Durango, a las trece horas con veintiséis minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en el artículo 35, del Reglamento Interno del propio Tribunal Electoral, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, ante la presencia y fe del Secretario de la Comisión. CONSTE. -----

  
JAVIER MIER MIER  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
DAMIÁN CARMONA GRACIA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

  
MARÍA MAGDALENA ALANÍS HERRERA  
MAGISTRADA COMISIONADA

  
LUIS SANTOS GONZÁLEZ RIVERO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO





# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

**MAGISTRADA MARÍA MAGDALENA ALANÍS HERRERA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 140, párrafo 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, me permito convocarle a la segunda sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día **28 de febrero** del presente año, a las **12:00 horas**, en el domicilio de este Tribunal Electoral del Estado de Durango, sito en calle Blas Corral No. 311 sur, zona centro de esta ciudad, a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día, que se anexa a la presente.

**ATENTAMENTE  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 28 DE FEBRERO DE 2018**

*Recibí  
Magdalena*

**MTRO. JAVIER MIER MIER  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
PRESIDENCIA**

c.c.p. Archivo.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE DURANGO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO DE 2018

12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes. ✓
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ✓
- 3.- Aprobación del informe financiero correspondiente al mes de enero de 2018. ✓ *manimab.*
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DE EJERCICIO PRESUPUESTAL AL MES DE ENERO DE 2018**

CAPÍTULO	CUENTA	COG	DESCRIPCIÓN	ENERO			Saldo
				Presupuesto Mensual	Transferecia	Presupuesto Modificado	
12400000			BIENES MUEBLES	364,100.00	0.00	364,100.00	364,100.00
	12410000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	27,710.00	0.00	27,710.00	27,710.00
		51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	6,158.00	0.00	6,158.00	6,158.00
	51101		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	21,552.00	0.00	21,552.00	21,552.00
12460000			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,926.00	0.00	4,926.00	4,926.00
		52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	4,926.00	0.00	4,926.00	4,926.00
		54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	320,503.00	0.00	320,503.00	320,503.00
			VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	320,503.00	0.00	320,503.00	320,503.00
12460000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,202.00	0.00	3,202.00	3,202.00
		56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	3,202.00	0.00	3,202.00	3,202.00
12500000			ACTIVOS INTANGIBLES	7,759.00	0.00	7,759.00	7,759.00
		59101	SOFTWARE	7,759.00	0.00	7,759.00	7,759.00
13000000			SERVICIOS PERSONALES	2,403,282.00	0.00	2,403,282.00	2,403,282.00
	51110000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	260,163.00	0.00	260,163.00	260,163.00
		11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	260,163.00	0.00	260,163.00	260,163.00
	51120000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	66,300.00	0.00	66,300.00	66,300.00
		12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	66,300.00	0.00	66,300.00	66,300.00
	51130000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,857,441.00	0.00	1,857,441.00	1,857,441.00
		13101	QUINQUENIOS	213,200.00	0.00	213,200.00	213,200.00
	13202		PRIMA VACACIONAL	69,814.00	0.00	69,814.00	69,814.00
	13203		GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	173,547.00	0.00	173,547.00	173,547.00
	13301		REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	13401		COMPENSACIONES	1,400,880.00	0.00	1,400,880.00	1,400,880.00
	51140000		SEGURIDAD SOCIAL	144,985.00	0.00	144,985.00	144,985.00
		14101	APORTACIONES AL ISSSTE	23,033.00	0.00	23,033.00	23,033.00
	14303		APORTACIONES A LA DIRECCION DE PENSIONES	64,035.00	0.00	64,035.00	64,035.00
	14406		SEGURO DE GASTOS MEDICOS	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00
	14407		SEGURO DE VIDA A EMPLEADOS	7,917.00	0.00	7,917.00	7,917.00
	51150000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	74,393.00	0.00	74,393.00	74,393.00
		15407	PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	17,750.00	0.00	17,750.00	17,750.00
		15901	OTRAS PRESTACIONES	56,643.00	0.00	56,643.00	56,643.00
51200000			MATERIALES Y SUMINISTROS	37,607.00	0.00	37,607.00	37,607.00
	51210000		MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y	14,317.00	13,823.48	28,140.48	18,934.72
		21101	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,000.00	10,857.29	14,857.29	14,857.29
	21201		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	700.00	2,966.19	3,666.19	3,666.19
	21301		MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	500.00	0.00	500.00	500.00
	21402		MATERIAL ESTADISTICO Y EQUIPOS MENORES DE LA INFORMACION	6,700.00	0.00	6,700.00	6,700.00
	21502		MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	750.00	0.00	750.00	750.00
	21601		MATERIAL DE LIMPIEZA	1,667.00	0.00	1,667.00	1,667.00
	51220000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,000.00	540.60	20,540.60	20,540.60
		22101	ALIMENTACION DE PERSONAS	20,000.00	3,770.00	23,770.00	23,770.00
	51240000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	850.00	0.00	850.00	850.00
		24601	MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	1,570.00	-1,570.00	0.00	0.00
	24801		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,250.00	-966.79	283.21	283.21
	24901		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	50,000.00	-10,857.29	39,142.71	39,142.71
51260000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	-10,857.29	39,142.71	39,142.71
		26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	-10,857.29	39,142.71	39,142.71
51270000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00
		27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00
		27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	7,920.00	0.00	7,920.00	7,920.00
51290000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	420.00	0.00	420.00	420.00
		29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	300.00	0.00	300.00	300.00
		29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIST	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOG	5,800.00	0.00	5,800.00	5,800.00
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00	0.00	400.00	400.00
		29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	400.00	0.00	400.00	400.00



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**INFORME DE EJERCICIO PRESUPUESTAL AL MES DE ENERO DE 2018**

CAPÍTULO	CUENTA	COG	DESCRIPCIÓN	ENERO			Saldo
				Presupuesto Mensual	Transferencia	Presupuesto Modificado	
30000	31000		SERVICIOS GENERALES	400,381.10	30.00	400,381.10	230,441.39
			SERVICIOS BÁSICOS	36,730.00	0.00	36,730.00	13,815.20
			ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00
			GAS	700.00	40.00	740.00	0.00
			AGUA	680.00	0.00	680.00	680.00
			TELÉFONIA TRADICIONAL	3,750.00	0.00	3,750.00	2,883.00
			TELÉFONIA CELULAR	5,600.00	2,600.00	8,400.00	8,400.00
			SERVICIO DE INTERNET	11,800.00	0.00	11,800.00	1,191.00
			SERVICIO POSTAL	5,000.00	-2,640.00	2,360.00	2,077.20
			SERVICIO DE MENSAJERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	112,000.00	0.00	112,000.00	92,800.00
			ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	103,300.00	0.00	103,300.00	10,500.00
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SERVICIO	8,700.00	0.00	8,700.00	8,700.00
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
			ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00
			OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
			SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS TÉCNICOS Y OTROS SI	7,560.00	0.00	7,560.00	2,088.00
			OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,560.00	-88.00	4,472.00	4,492.00
			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2,000.00	88.00	2,088.00	2,088.00
			SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	7,330.00	0.00	7,330.00	5,067.92
			COMISIONES BANCARIAS	1,830.00	0.00	1,830.00	1,262.08
			SEGUROS DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y C	15,170.00	0.00	15,170.00	2,485.79
			CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,500.00	0.00	2,500.00	319.20
			INST. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
			INST. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOG	1,670.00	0.00	1,670.00	1,670.00
			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00	0.00	8,000.00	304.99
			SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
			SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
			DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GU	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUB	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
			SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	28,600.00	0.00	28,600.00	12,314.26
			PASAJES AEREOS	15,100.00	0.00	15,100.00	15,100.00
			PASAJES TERRESTRES	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
			VIÁTICOS EN EL PAIS	12,500.00	0.00	12,500.00	185.74
			VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00
			SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
			SERVICIOS OFICIALES	30,100.00	0.00	30,100.00	26,383.37
			ACTIVIDADES SOCIALES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00
			CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,400.00	-12,683.37	3,716.63	3,716.63
			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,700.00	22,683.37	26,383.37	26,383.37
			OTROS SERVICIOS GENERALES	142,871.10	0.00	142,871.10	133,179.69
			IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	0.00	20,000.00	9,691.41
			OTROS SERVICIOS GENERALES	122,871.10	0.00	122,871.10	10,308.59
			DIFERENCIA ENTRE INGRESO REAL Y PRESUPUESTADO	0.00	0.00	0.00	122,871.10
			<b>T O T A L</b>	<b>330,527,010.00</b>	<b>30.00</b>	<b>330,527,010.00</b>	<b>1,589,211.78</b>



**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Conforme a lo establecido en el artículo 14 tercer párrafo de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018, y con la finalidad de que las partidas presupuestales reflejen los montos reales por ejercer, evitando un remanente negativo acumulado, la Secretaría Administrativa solicita a la Comisión de Administración la autorización para efectuar las transferencias relacionada a continuación:

**TRANSFERENCIAS DEL MES DE ENERO**

DE LA PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE	A LA PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	850.00	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPROD	850.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,670.00	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPROD	1,670.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONST	446.19	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPROD	446.19
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONST	540.60	22101	ALIMENTACION DE PERSONAS	540.60
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,857.29	21101	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE O	10,857.29
31801	SERVICIO POSTAL	40.00	31201	GAS	40.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,600.00	31501	TELEFONIA CELULAR	2,600.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	88.00	33602	SERVICIOS DE IMPRESION	88.00
38201	ACTIVIDADES SOCIALES	10,000.00	38501	GASTOS DE REPRESENTACION	10,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	12,683.37	38501	GASTOS DE REPRESENTACION	12,683.37
	<b>TOTALES</b>	<b>39,775.45</b>		<b>TOTALES</b>	<b>39,775.45</b>